



Certificaciones Secretaría del Ayuntamiento

Código	TR-350-002	Fecha elaboración	18/12/2019
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	tramite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Cuando derivado del procedimiento de mediación en materia condominal. Hechos de transitos o entre particulares los participantes requieran para continuar procediminio en materia civil o mercantil copia certificada: se podrá relizar 1.-dentro de la ultima audiencia de mediacion se solicita y se hace constar mediante el acuerdo. 2.- mediante escrito a traves del cual el interesada solicita copia certificada de todo lo actuado o actuacion en particular de determinado expediente.

Medio de Presentación	Escrito Libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
Identificación a través del número de expediente en caso de que este sea solicitado por escrito.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
En algunos casos presentar: 1. Escrito libre

Plazo máximo de Respuesta	3 días hábiles	Vigencia	Permanente
---------------------------	----------------	----------	------------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	--------------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	copias certificadas
-----------------------------------	---------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	oficio de solicitud con sello de recibido o número de expediente en caso de que solicitud se hubiera hecho mediante el desarrollo de la reunión
---	---

Horario de atención	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30hrs
---------------------	------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Por los servicios de certificación, por hoja tamaño carta u oficio \$10.00 (diez pesos) b) por cada copia simple en hoja tamaño simple u oficio \$2.00 (dos pesos)

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Solicitud de persona legalmente autorizada que se encuentre como actuante dentro del procedimiento.

Fundamento Jurídico
Artículos 115, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en los artículos 2 y 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 35 de la ley de ingresos y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, del Reglamento del Centro Municipal de Mediación de Corregidora y artículo 32 numeral 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal vigente.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Centro Municipal de Mediación
--	-------------------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: Guadalupe Alicia Castillo Cortez Cargo: Directora de Centro Municipal de Mediación Adscripción: Secretaría de Ayuntamiento Correo Electrónico: mediacionavanzacontigo@gmail.com Domicilio: Fray Sebastian de Gallegos Numero 73 Teléfono: 2-09-60-00 ext. 8004 y 7574	Avenida Fray Sebastián de Gallegos, número 73, el Pueblito, Corregidora, Qro. Código Postal 76900

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
Dirección de Responsabilidades Administrativas Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro. Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono:2096000 ext 8045